Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 13 AGO 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA Nº 197/2021, caratulado: "S/SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE DEL TCP"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 318/2021, obrante a foja 4, se autorizó el gasto referente a la contratación del servicio de desinfectación, desinsección y desratización para el edificio sede del Organismo, por un plazo de 12 meses, por la suma estimada mensual de $ 68.000,00 (pesos sesenta y ocho mil con 00/100) totalizando la suma de $ 816.000,00 (pesos ochocientos dieciséis mil con 00/100).

Que a foja 5 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa Nº 37/2021.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 6, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial Nº 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias agregadas a fojas 7/9, fijándose como fecha límite para la presentación el 11 de Agosto de 2021 a las 12:00 horas.

Que se recepcionaron dos ofertas correspondientes a los proveedores Gaston CARLETTI (v. fs. 10/14) y Compañía Argentina de Saneamiento Ambiental S.R.L. (v. fs. 15/29).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón agregado a foja 30.

Que del análisis de las ofertas recepcionadas se concluye que corresponde adjudicar la Compra Directa Nº 37/2021 a la firma Compañía Argentina de Saneamiento Ambiental S.R.L., CUIT Nº 30-71460387-2, por la suma mensual de $ 24.000,00 (pesos veinticuatro mil con 00/100) totalizando la suma de $ 288.000,00 (pesos doscientos ochenta y ocho mil con 00/100), ello por ajustarse a las condiciones de contratación establecidas y ser la oferta económicamente más conveniente.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto según comprobante de Compras Mayores Nº 103/2021, obrante a foja 31.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial Nº 1015 y su normativa reglamentaria.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 34/35 Informe Nº 65/2021, sin observaciones que formular.

Que es atribución del suscrito, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa Nº 37/2021 autorizada por Resolución de Presidencia Nº 318/2021, referente a la contratación del servicio de desinfectación, desinsección y desratización en el edificio sede del Organismo, por un plazo de 12 meses, a la firma Compañía Argentina de Saneamiento Ambiental S.R.L., CUIT Nº 30-71460387-2, por la suma mensual de $ 24.000,00 (pesos veinticuatro mil con 00/100) totalizando la suma de

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

$ 288.000,00 (pesos doscientos ochenta y ocho mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.500 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 334 - /2021.

EP

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia